DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO	
NÚMERO DE OFICIO	

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SESIÓN 87 ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E S.-

Con fundamento en los artículos 21, 29, 30, 31, 32, 33 y 62 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua a petición del Presidente Municipal, me permito **CONVOCARLOS** a la sesión **87 ordinaria** de dicho Ayuntamiento, a celebrarse a las **18:00** horas del día **15** del mes de **octubre** del año **2020**, a través de videoconferencia, lo anterior, derivado del acuerdo aprobado en sesión del Honorable Ayuntamiento 67 de fecha 2 de abril del año en curso, siendo los asuntos que constituyen el respectivo orden del día, los siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Lectura, dispensa, modificación y aprobación en su caso del acta de la sesión 86 ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

III. Proyecto de acuerdo para designar a cinco vocales del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.

IV. Autorización para la enajenación a título oneroso de 12 lotes para uso habitacional, dentro del programa de regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

V. Autorización del Fraccionamiento Habitacional en Régimen de Propiedad en Condómino a denominarse Praga Residencial Cerrada Cent.

VI. Autorización para la desincorporación y destrucción de 1520 bienes muebles propiedad municipal, clasificados como obsoletos.

VII. Autorización del Plan de Acción Climática para el Municipio de Juárez 2020-2030.

VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización del Anteproyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 14 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

LICENCIADO RODOLFO BAQUERA GÓMEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. SA/144/2020 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL PROPIO SECRETARIO.

*L'RBG/rmml/l'omp